



APRUEBA ACUERDO N° 176 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 03/11/2021.-

ALGARROBO 03 NOV 2021

DECRETO N° 2101



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03/11/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 176 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03/11/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 176 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar el **Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y el Consejo para la Transparencia (CPLT)**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, atendido que dicho convenio **excede el periodo alcaldicio**; solicitud realizada por el Técnico Informático, don Pablo Olgún Hernandez, a través del memorándum N° 5 de fecha 19/10/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 176 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03/11/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 JLYM/PFMM/ U.C /pfmm


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 04 NOV 2021
 FECHA SALIDA: 04 NOV 2021
 OBSERVACIÓN N°

DISTRIBUCION:

Control (1)
 Informática (1)
 Archivo Secmu (2)